

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 023

Fecha: 17 de abril de 2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2006 00198	Ordinario	OTONIEL - CELY SALAMANCA	GERMA NAYICK - GUERRERO VARGAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Lo resuelto en providencia de fecha 09 de abril del 2024, por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta-Sala Civil Familia M.P. CONSTANZA FORERO NEIRA, en donde declara inadmisibile el recurso de apelación interpuesto contra proveído de fecha 08 de marzo del 2023; Una vez ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría dese cumplimiento al numeral tercero de la providencia proferida el 16 de agosto de 2023	17/04/2024	
54001 31 03 006 2010 00350	Ejecutivo Singular	ASEO URBANO S.A E.S.P	CONDominio CENTROL COMERCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone reprogramar la audiencia para el día viernes 19 de abril de 2024 a las 9:30 am	17/04/2024	
54001 31 53 006 2015 00313	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	MONICA IVONE GELLVEZ CAMPOS	Auto que Ordena Correr Traslado Al avalúo allegado, por el término de 10 días	17/04/2024	
54001 31 53 006 2017 00119	Ejecutivo Singular	RADIO TAXI CONE LTDA	CRISTAL PIERINA GRASS LOZANO	Auto que Ordena Correr Traslado A los avalúos comerciales de los bienes muebles objeto de cautela identificado con matrículas No. TJO352, TJO503 y TJO490, por el término de 10 días	17/04/2024	
54001 31 53 006 2019 00010	Verbal	ROSA MIRIAM NUNCIRA ROMERO	MARIA VIRGINIA ALVAREZ	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO, para ante la Sala Civil - Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, la apelación formulada a través de su apoderado judicial por la parte demandada, contra el auto de fecha tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024); Correr el traslado respectivo	17/04/2024	
54001 31 53 006 2019 00027	Ejecutivo Singular	EDUARDO PADILLA PORTILLA	JESUS RICARDO RIVEROS	Auto decreta medida cautelar .	17/04/2024	
54001 31 53 006 2019 00056	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	JESUS ALBERTO ZAMBRANO MOLINA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación allegada el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	17/04/2024	
54001 31 53 006 2019 00223	Verbal	GERMAN ROA JARA	JOSE LUIS PEROZO ORTEGA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la parte demandante para que allegue contrato de acuerdo para la liquidación que refiere y otros	17/04/2024	
54001 31 53 006 2019 00276	Ejecutivo Singular	IFINORTE	IPS UNIPAMPLONA-OTRO	Auto decide recurso NO REPONER el auto calendado 23 de septiembre de 2019; , se tiene al Dr. NELSON HERNAN PARRA CARRILLO, como apoderado del demandado SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS S.A.S.; , se dispone tener notificada por conducta concluyente al demandado SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS S.A.S.; RECONOCER personería jurídica al Dr. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA, como apoderado de los demandados INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE SANTANDER	17/04/2024	

ESTADO No. 023		Fecha: 17 de abril de 2024			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00317	Ejecutivo Singular	ALFONSO MARQUEZ PEÑA	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Auto de Tramite Se procede a CORREGIR el numeral 3 de la providencia del 12 de abril de 2024, toda vez que hubo error en el número del depósito judicial a fraccionar	17/04/2024	
54001 31 53 006 2019 00387	Verbal	ARMANDO MOGOLLON	JOHAN ALEXANDER CASTRILLO PIFANO	Auto Revoca Poder el poder conferido a la Dra. LEINY YURLEY PALACIOS JIMENEZ, por parte del demandante	17/04/2024	
54001 31 53 006 2020 00202	Verbal	ELCIDA ROSA - BOTELLO RINCON	TRANSPORTES INTERNACIONAL Y CIA-OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curadora ad-litem del demandado JOSE ALFONSO MENDOZA MENDOZA a la Dra. MICHEL PAOLA ANAYA LAGOS, michianaya@hotmail.com; No se accede a la renuncia de poder allegada por el Dr. HENRY LÓPEZ OSPINA	17/04/2024	
54001 31 53 006 2021 00222	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JHONY JESUS PINZON SANTIAGO	Auto que Ordena Requerimiento Al JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, para que allegue en debida forma las resultas del Despacho Comisorio No. # 027-2021	17/04/2024	
54001 31 53 006 2022 00060	Verbal	GUILLERMO PEÑA TORRES	CORPORACION CREATIVA TENNIS GOLF CLUB-ESAL	Auto decreta medida cautelar .	17/04/2024	
54001 31 53 006 2022 00216	Ordinario	SINSA EMERGENCIAS S.A.S	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	Auto de Tramite Se atiende lo pedido por la apoderada judicial de la parte demandada	17/04/2024	
54001 31 53 006 2022 00352	Ordinario	LIDIAN OMAIRA RAMIREZ REMOLINA	TRANSPORTES PETROLEA S.A	Auto de Obedezcase y Cúmplase Lo resuelto en providencia de fecha 20 de marzo del 2024, por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta-Sala Civil Familia M.P. BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA, en donde declara inadmisble el recurso de apelación interpuesto contra proveído de fecha 30 de agosto de 2023, que ordenó reponer parcialmente el auto de fecha 03 de mayo del 2023; por Secretaría compútese el término de traslado de la demanda a los demandados que fueron notificados por conducta concluyente proveído 3/05/2023	17/04/2024	
54001 31 53 006 2023 00001	Ejecutivo Singular	LOLA OMAIRA-PABON	JOE ROMERO QUINTERO	Auto resuelve sustitución poder Teniendo en cuenta la sustitución que del poder hace el Dr. AYUER FARUD CABRALES SANTIAGO como apoderado del demandante en demanda acumulada a Dr. MANUEL ALFONSO CABRALES ANGARITA, se acepta y reconoce personería	17/04/2024	
54001 31 53 006 2023 00111	Ordinario	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE COOMULPINORT	SOCIEDAD HEREDEROS DE JOSE DE JESUS INFANTE CARRILLO LTDA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITIR la reforma de la demanda realizada por la parte demandante; NOTIFICAR este auto a la parte demandada SOCIEDAD DE HEREDEROS DE JOSE DE JESUS INFANTE CARRILLO LTDA., por anotación en estado, y córrasele traslado por el término de diez (10) días; Ordena prestar caución	17/04/2024	
54001 31 53 006 2023 00340	Ordinario	CARLOS JULIO MATEUS RONCANCIO	RENTING AUTOMAYOR S.A.S	Auto termina proceso por Transacción ACEPTAR la transacción celebrada extraprocesalmente entre las partes; DECLARAR terminado el presente proceso; ordena archivar	17/04/2024	
54001 31 53 006 2023 00363	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curadora ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor GONZALO MORENO IBARRA - demandados, a la Dra. EXCELINA DEL CARMEN CONTRERAS MADACHES, llinaexce@hotmail.com	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00382	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JORGE ANDRES CHIA RIOS	Auto aprueba liquidación De Costas	17/04/2024	
54001 31 53 006 2024 00040	Ordinario	LAURIS ELOINA FIGUEROA MARIÑO	PROMOTORA INMOBILIARIA PARDAL S.A.S.	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; reconoce personería para actuar	17/04/2024	
54001 31 53 006 2024 00056	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RICARDO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ	Auto resuelve renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. JUAN DAVID OSPINA CARVAJAL, respecto del poder otorgado para representar al BANCO DAVIVIENDA S.A.	17/04/2024	
54001 31 53 006 2024 00065	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	e JONATAN SKAFIDAS GIRALDO	Auto resuelve renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. JUAN DAVID OSPINA CARVAJAL, respecto del poder otorgado para representar al BANCO DAVIVIENDA S.A.	17/04/2024	
54001 31 53 006 2024 00085	Ordinario	EDINSON CARDENAS BAYONA	eduin alonso quintero pacheco	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena prestar caución; concede el amparo de pobreza solicitado; requiere parte demandante que adecue la medida cautelar	17/04/2024	
54001 31 53 006 2024 00128	Ordinario	ARMANDO ANTONIO CALA HERNANDEZ	MEDICAL DUARTE ZF SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	17/04/2024	
54001 31 53 006 2024 00130	Ejecutivo Singular	DELMER - ARDILA REYES	EDDY MERTK - MARROQUIN ALMANZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; Decreta medida; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	17/04/2024	
54001 31 53 006 2024 00130	Ejecutivo Singular	DELMER - ARDILA REYES	EDDY MERTK - MARROQUIN ALMANZA	Auto decreta medida cautelar .	17/04/2024	
54001 31 53 006 2024 00136	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JOHN ALEXANDER AREVALO ESPITIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; Decreta medida; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	17/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA17 de abril de 2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

Sandra Milena Pino Angarita

Firmado Por:
SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **143c5707506f19d34872ea5415e254ec99b6016224a66652b4ccf1a07fded72b**

Documento generado en 17/04/2024 06:20:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>